

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:66460

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/09-096619

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el numeral 34 del artículo 3 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 43129 del 25 de julio de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio denegó patente de invención a la creación denominada: “COMPRESIDOS O CAPA DE COMPRESIDOS QUE COMPRENDEN TELMISARTÁN, UN AGENTE BÁSICO, MEGLUMINA Y SORBITOL MODIFICADO”, con fundamento en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la invención en estudio no cumplió con el requisito de nivel inventivo.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el 06 de septiembre de 2013 con el No. 09-096619-00017-0000, encontrándose dentro del término establecido para el efecto, la sociedad BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH, interpuso recurso de reposición contra la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

La recurrente manifiesta que se le ha violado el debido proceso con la decisión objeto del recurso porque *“...objeta las reivindicaciones 1-7 de la presente solicitud por carecer de nivel inventivo, a diferencia de la objeción por falta de novedad presentada a estas mismas reivindicaciones en la primera y única Acción Oficial No. 3571 del 26 de febrero de 2013.”*

Por otra parte, presenta un nuevo capítulo reivindicatorio señalando que: *“...nos permitimos presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 7 reivindicaciones.”*

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver el recurso de reposición interpuesto en los siguientes términos:

En primer lugar, respecto al nuevo capítulo reivindicatorio, se tiene que este se acepta toda vez que no implica ampliación de materia y se encuentra soporte del pago de la tasa correspondiente a la modificación de la solicitud.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:66460

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/09-096619

Por otra parte, frente a los argumentos expuestos por la recurrente, y una vez revisado el expediente administrativo, esta Oficina encuentra que en el primer requerimiento realizado por esta Oficina, con No. 3571 del 26 de febrero de 2013, se realizaron objeciones por la novedad de la invención referida a un comprimido o capa de comprimidos, mientras que la decisión se fundamentó en la carencia de nivel inventivo de la misma. Por lo tanto, sólo hasta la expedición de la resolución impugnada se dio traslado a la solicitante de las nuevas objeciones a la patentabilidad, referidas al nivel inventivo, las cuales no pudieron ser debatidas en el trámite administrativo. Sin embargo, es oportuno mencionar que en dicho Oficio también se hizo un requerimiento por el nivel inventivo de la invención pero la materia afectada por este requisito de patentabilidad correspondía a un procedimiento para la preparación de un comprimido más no a la composición farmacéutica.

Por tal razón, a la Oficina le correspondía efectuar un segundo requerimiento con fundamento en lo establecido en el artículo 45 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina y así brindarle a la solicitante la debida oportunidad procesal para debatir dichas objeciones, referidas en esta oportunidad a la falta de nivel inventivo de la solicitud.

En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, es procedente revocar la resolución cuestionada y proseguir el trámite legalmente previsto, con el propósito de continuar con la evaluación de la patentabilidad de la creación aquí reclamada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la decisión contenida en la Resolución No. 43129 del 25 de julio de 2013, por medio de la cual se denegó una patente de invención a la creación denominada "COMPRIMIDOS O CAPA DE COMPRIMIDOS QUE COMPRENDEN TELMISARTÁN, UN AGENTE BÁSICO, MEGLUMINA Y SORBITOL MODIFICADO".

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar el expediente a la Dirección de Nuevas Creaciones, para que se practique un nuevo examen de patentabilidad con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:66460

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/09-096619

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH y a las sociedades opositoras LABORATORIOS SYNTHESIS S.A.S. y TECNOQUÍMICAS S.A., entregándoles copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 18 Nov 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)
LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ
cavelier@cavelier.com

Doctor(a)
ELIANA ISAURA MORENO BOHORQUEZ
negocios@optimum-co.com

Doctor(a)
JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR
info@reyes-abogados.com

Elaboró: Rubiela Pacanchique Vargas
Revisó: Carlos Daniel Lemus Giraldo
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez